



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023.

RESOLUCIÓN N° 437-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL**, para ejecutar los siguientes proyectos:

1. Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL PARROQUIAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE TUBERIA Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES. Monto: \$ 6.070,88
Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell. Plazo de ejecución: 30 días.
2. Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DE LATERALES DE VIA UBICADO EN EL BARRIO NUEVO MILENIUM VIA SHELL-MADRE TIERRA. Monto: \$ 1.214,28
Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell. Plazo de ejecución: 15 días.
3. Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO VIAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PRAGA SACHAPUEBLO NUEVO Y SACHA RUMA. Monto: \$ 6.274,74
Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell. Plazo de ejecución: 30 días.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de marzo de 2023.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

